



Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz

LEÓN • SAN ANDRÉS DEL RABANEDO • SANTOVENIA DE LA VALDONCINA • VILLAQUILAMBRE • SARIEGOS • ONZONILLA • VALVERDE DE LA VIRGEN

C.I.F. P2401153H. Oficinas: C/ Fajeros, 1 –Bajo 24002 LEÓN - Teléfono 987 23 88 95 -Fax 987 27 30 49

**DOÑA MARTA M. FUERTES RODRIGUEZ, SECRETARIA DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LEÓN Y SU ALFOZ.**

**CERTIFICO:** Que la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de julio de dos mil quince, según consta en el Acta, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

**“3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA MANCOMUNIDAD. (EXP. 5/2015 C-S): PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**La comisión de Gobierno** acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Presidente de la Mancomunidad de fecha 22 de julio de 2015, en el que consta el informe del Sr. Interventor de la Mancomunidad sin reparos y, que es del tenor literal siguiente:

“Con fecha de 26 de enero de 2015, se emite Providencia de inicio de expediente para la contratación del Servicio de coordinación de seguridad y salud para las obras promovidas por la Mancomunidad, dado que la Mancomunidad no cuenta con medios materiales suficientes para cubrir las necesidades objeto del contrato, ni puede ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad, se estima conveniente contratar el servicio por un plazo de cuatro años.

El procedimiento elegido es el abierto, mediante tramitación ordinaria, en base a los principios de transparencia y libre concurrencia que el sistema habitual de adjudicación de contratos debe ser. Todo empresario que reúna los requisitos de capacidad y solvencia, exigidos en las cláusulas 13,16, y 17 del Pliego, podrá presentar oferta quedando prohibida la posibilidad de negociación de los términos del contrato con los licitadores, tal como establece el artículo 157 LCSP.

El día 15 de julio de 2015, se incorpora al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, suscrito por la Técnico de Administración General de la Mancomunidad, así como por el Ingeniero de la misma, con un plazo de cuatro años (inicio de contrato el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019), prorrogable a otros dos, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de 78.408,00 euros.

El objeto del contrato es la prestación del servicio para la coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras que contrate la Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 19 y 301 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

Con fecha de 17 de julio de 2015, ha sido emitido informe jurídico por la Secretaria de la Mancomunidad favorable, así como consta en el expediente informe favorable del Interventor de la Mancomunidad, donde se hace constar a efectos del artículo 216 del

TRLHL, la retención de crédito por el importe de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO EUROS (78.408,00 euros), iva incluido.

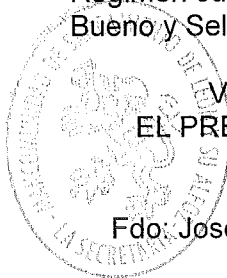
Por todo lo anterior y conforme a los motivos que dieron lugar al inicio del expediente de contratación de servicios de coordinador de seguridad y salud, se propone a la COMISIÓN DE GOBIERNO;

**Primero;** Aprobar el Expediente de Contratación de Servicio 5/2015 C-O denominado, “**Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de la Mancomunidad**”, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, así como Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliegos de Prescripciones Técnicas y sus Anexos.

**Segundo;** Autorizar el gasto que asciende a un total de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO EUROS (78.408,00 euros), iva incluido, con cargo a los presupuestos del año 2016, 2017, 2018 y 2019, (19.602 euros por cada año).

**Tercero;** Continuar la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, disponer la publicación del pertinente anuncio de licitación en el BOP de León, y Perfil del Contratante de la Pagina web de Saleal, al objeto de que los interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción del citado anuncio.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, todo ello con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno y Sello, en la Ciudad de León a veintinueve de julio de dos mil quince.



Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,

Fdo: José M<sup>a</sup> López Benito



LA SECRETARIA,

Fdo: María M. Fuertes Rodríguez